



Por medio de la presente reciba un saludo, a su vez le informo que con fundamento en el artículo en el artículo 32 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios;

De conformidad a lo requerido por el numeral 8, Párrafo 1, Fracción I), inciso n) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, y sus Municipios; Se informa que el Ayuntamiento en el mes de **FEBRERO** del año 2020, **NO** cuenta con índice de expedientes clasificados como reservados, por lo tanto no se cuenta con ningún registro por ese concepto;

Sin más por el momento, me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

“2020, Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres y su Igualdad Salarial”



C. OLIVIA CARBAJAL MONTES

Titular de la Unidad de Transparencia Municipal
H. Ayuntamiento de San Juanito de Escobedo, Jalisco.